

CONDICIONES GENERALES DE EVENTOS

Las condiciones pueden variar dependiendo de lo negociado en cada evento. Cualquier modificación a estas condiciones estándares deben de quedar debidamente documentados por escrito.

Nuestros eventos nocturnos son negociados hasta la 1 a.m. podrán extenderse generando un recargo para máximo las 3 a.m. pagando horas extras de servicio. Así mismo el total de los asistentes no podrá circular en las instalaciones a más tardar de la hora de finalización del evento.

En caso de cotizaciones con alojamiento de full house, sólo estarán incluidas en dicho full house las habitaciones indicadas en el contrato. Si dado el caso se construyen más habitaciones, si quieren seguir conservando el full house deberán ser tomadas o solo se dispondrá de lo inicialmente pactado.

La exclusividad de un evento sólo aplica sobre el área indicada. Por tanto, podrá haber otros visitantes y huéspedes disfrutando de las áreas del Hotel que no haya sido especificadas en el contrato.

No está permitido que los invitados al evento pernoten en la playa o en ningún otro lugar de nuestras instalaciones.

La cantidad de asistentes al evento y personas alojadas en las habitaciones no puede superar el número de personas contratadas u acordadas.

Toda solicitud de cotización está sujeta a verificación, modificación o corrección final por parte de gerencia, previa firma por las partes.

Las cotizaciones no implican bloqueo de habitaciones o espacios, estos estarán sujetos a disponibilidad en el momento de confirmar.

Las cotizaciones tendrán una validez máxima de 5 días o menos dependiendo la proximidad del evento. En caso de no formalizarse dentro de ese plazo, estará sujeta a disponibilidad y variación de precios.

La confirmación o formalización del evento se realiza a través de la aceptación de una cotización inicial y el primer abono pactado.

El contrato se realiza basado en el número mínimo de invitados u asistentes al evento. Esa cantidad no podrá ser disminuida después de la firma. Una vez firmado el contrato se podrán realizar las modificaciones por mutuo acuerdo, siempre y cuando no se disminuya el valor inicial pactado.

Todo cambio generado luego de firmar el contrato y que genere costo adicional será agregado a través de notificación escrita aceptando de esta forma el cargo a realizar por el mismo.

El número de asistentes al evento podrá ser superior al acordado, con máximo 10 días antes del evento.

A más tardar 7 días antes del evento, deberá quedar definido el minuto a minuto del evento, como horarios: hora de salida desde Cartagena, hora de llegada al hotel, hora de salida del hotel, lista final de los platos que consumirá cada persona, listado final de invitados (enviado en Excel y con nombres y apellidos de cada asistente), quién pagará los consumos adicionales, quién estará recibiendo a los invitados en la playa, quién estará recibiendo a los invitados en el hotel, quién es la persona de contacto durante el evento, etc. Si llegados a los 7 días anteriores al evento no se han definido todos esos elementos, queda a potestad del hotel organizar el evento como mejor considere.

Una vez acordado el minuto a minuto del evento no podrá ser modificado. En caso de alguna modificación autorizada, el Hotel no se hace responsable en caso de eventualidades en los horarios que puedan afectar a la operación y ejecución del servicio.

Una vez aceptada la cotización y para proceder con la presentación del contrato, es necesario que nos hagan llegar la siguiente información de quien se hará responsable de la firma del mismo: nombres y apellidos, número de identificación, dirección de correspondencia, dirección de email y una copia de la identificación. Así mismo indicar si desean recibir factura electrónica.

Posteriormente es necesario recibir el abono del 50% del total del evento, a través de los siguientes medios:

- ✓ Link de pago seguro (para pagos con PSE, tarjeta de crédito, etc.) enviado a su correo electrónico.
- ✓ Transferencia bancaria a cualquier de las cuentas de IN CARTAGENA GUIDE SAS NIT 900737007-1:
 - DAVIVIENDA cuenta corriente 0571 6998 8987.
 - BBVA cuenta corriente 02 5302 6579.
 - BANCOLOMBIA cuenta corriente 175 000170 99.

Una vez realizado el pago, debe enviarnos soporte de este para hacerlo efectivo en nuestro sistema.

Todos nuestros eventos deben estar pagados al 100%, como máximo 10 días antes del mismo.

Puedes traer a tus propios proveedores para algunos servicios (consultar cuales) para ello es necesario:

- 1) Ponerse en contacto con nosotros mínimo 10 días antes para analizar los requerimientos técnicos.
- 2) El servicio de transporte puede ser contratado con nosotros o un externo.
- 3) Deben de cumplir con todos sus requerimiento legales y laborales (ARL, Protocolo de Bioseguridad, EPP, etc.).
- 4) Deben de llevar sus implementos y herramientas de trabajo, sin afectar las actividades propias del hotel.

- 5) Deben realizar el montaje en el horario acordado con el hotel.
- 6) El montaje no debe de afectar ninguna actividad del hotel, o podrá suponer un incremento del costo del evento contrato.
- 7) El proveedor debe de dejar todo recogido y que no estorbe las actividades propias del hotel a más tardar 6am en el caso de eventos nocturnos.
- 8) Salvo que contrate con nosotros el servicio de alimentos y bebidas, cualquier consumo que realice de un proveedor externo, deberá realizarlo fuera de las instalaciones del hotel y garantizar que en ningún caso quedan desechos en el hotel.

CONDICIONES GENERALES PARA EL ALOJAMIENTO

Tarifas e Impuestos: las tarifas presentadas son netas. No incluyen el impuesto de IVA (19% vigente) que aplique.

Si usted autoriza cargos de alojamiento en una moneda diferente al peso colombiano, el Hotel siempre procederá a realizar el cargo en pesos colombianos, tomando la tasa de cambio vigente de su moneda y la nuestra, el día que se recibe la autorización y/o confirmación de reserva.

Edad mínima: para reservar una habitación, el titular de la misma debe ser mayor de edad, es decir a partir de los 18 años.

Menores de edad: todo menor de edad debe estar acompañado de un familiar adulto en la habitación. Para su registro es necesario presentar documento de identidad del menor donde se pueda evidenciar el parentesco, si no viaja con sus padres es indispensable presentar documento de autorización legal con copia de la identificación de los mismos.

Los menores de edad (antes de los 18 años) siempre deben de estar acompañados de un adulto responsable.

Garantía o confirmación de habitaciones: las cotizaciones no implican bloqueo de habitaciones o espacios, estos estarán sujetos a disponibilidad en el momento de confirmar.

La confirmación o formalización del evento se realizará a través de la aceptación del contrato y el primer abono pactado por el 50% de valor total del programa acordado en dicho contrato.

Entrega de habitaciones: se realiza a partir de las 15 horas ó 3 p.m.

Salida de habitaciones: se permite hasta las 11 hrs, a partir de este momento se genera un recargo automático por hora por valor de \$2'000.000COP por habitación.

Transporte en lancha: La programación del transporte se realizará con reserva previa y sujeta a disponibilidad de cupo. Se solicita programar con la máxima antelación posible el transporte para garantizar el horario y capacidad deseada.

Cancelaciones y/o Modificaciones de reservas para grupos (6 personas en adelante):

Una vez confirmada la reserva, no es posible cancelar. En caso de cancelación o “no presentado”, se aplicará la penalidad del 100% del abono entregado.

No Presentados: se aplica penalidad del 100% del depósito recibido.

Llegada anticipada: las habitaciones se pueden entregar de forma anticipada (“early check in”) sin costo adicional, siempre y cuando esté disponible la habitación el día anterior.

Salida Posterior: las habitaciones las pueden devolver después de la hora oficial del “check out”, sin costo adicional ni penalidad, siempre y cuando se acuerde con el departamento de ventas, y estará sujeto a que la habitación no esté reservada para esa noche por otro cliente.

Devoluciones o Reembolsos: todo depósito que cumpla con los tiempos de cancelación dentro de los plazos establecidos se procede a la devolución descontando las comisiones o recargos realizados por la entidad bancaria correspondiente durante el proceso de recepción del pago.

Medidas sanitarias (COVID-19): se recomienda conservar distanciamiento social, la desinfección de manos constante, y el uso del tapabocas en caso de presentar algún síntoma de enfermedad.

Mujeres embarazadas / personas en estado de embriaguez: no se permite el embarque en las lanchas de mujeres en estado de embarazo o personas en estado de embriaguez.

Garantía consumos y extras: en el momento de ingresar al Hotel, es necesario dejar una garantía por habitación, sobre los consumos futuros y extras a lugar durante su estadía, así como daños o pérdidas ocasionadas por el cliente o sus invitados. Una vez los gastos incurridos superen dicha garantía, se requerirá un nuevo pago o depósito de igual cuantía. Al final de la estancia, en caso de que haya saldo a favor para devolver, se entregará en efectivo.

Si el cliente es más de una persona (un grupo o familia), todos son responsables solidariamente por los daños ocasionados.

Mascotas: son permitido un pato o un perro pequeño por habitación. Estarán bajo supervisión y responsabilidad de su dueño, quienes aceptan asumir cualquier daño o lesión causado por ellos. Deben presentar carnet de vacunas y portar arenero.

No fumar: nuestras habitaciones son espacios libres de humo, por lo tanto, no está permitido fumar dentro de ellas, la omisión tendrá un recargo de \$2'000.000COP, que serán cobrados automáticamente a su cuenta.

Ingreso al mar: por disposiciones de ley el horario de acceso al mar es entre las 6 horas (am) y las 17:59 horas (5:59pm), a partir de las 18 horas (6pm) está prohibido.

Horario de silencio: el hotel cuenta con un horario de silencio comprendido desde las 22 horas ó 10 p.m. hasta las 8 horas (am) en las áreas alrededor de las habitaciones.

Objetos perdidos: el hotel no se hace responsable por las pertenencias o propiedades del cliente o sus invitados que no hayan sido entregados en custodia. Por favor tenga cuidado de ellas.

Llaves perdidas: en el momento de recibir la llave de su habitación, se hace responsable de la misma y en caso de pérdida se realizará un cargo automático por valor de \$300.000 pesos colombianos a su cuenta.

CONDICIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Bebidas alcohólicas: por disposiciones de ley está totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad o de 18 años. El consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad durante el desarrollo de su evento, es responsabilidad del adulto a cargo del mismo y asumirá las sanciones de ley que apliquen.

Ingreso de alimentos: no está permitido el ingreso de bebidas o alimentos que no hayan sido preparados en el Hotel, salvo que haya contratado el servicio de descorche o se haya autorizado por el Hotel, cumpliendo con todas las normas sanitarias vigentes para el mismo. El responsable del incumplimiento de esta norma por parte de cualquier invitado será el contratante del evento y conllevará a un cargo automático sobre la cuenta del evento del valor del descorche por botella descubierta, descontado directamente del depósito entregado.

En caso de realizar consumo de bebidas por descorche:

- ✓ Las bebidas deberán ser entregadas al Hotel, a más tardar a las 10 horas (am) del día hábil anterior al evento.
- ✓ Cada botella deberá contar con el sello (estampilla de impuestos) correspondiente para su uso en la localidad.
- ✓ Se firmarán encima de todas las botellas por parte del responsable del hotel y del cliente.
- ✓ Se realizará un inventario de estas con acta de entrega.
- ✓ El cliente podrá verificar en el momento que lo considere que sus botellas son las que están siendo utilizadas.
- ✓ Al finalizar el evento el cliente recibirá las botellas vacías y podrá verificar que están firmadas por él.
- ✓ No existirá devolución por el descorche negociado en caso de no consumirse el total de las botellas, las cuales serán devueltas en su totalidad.

Damas de compañía: no está permitido el ingreso de damas de compañía o escorts, así como de menores de edad con fines de explotación sexual. Cualquier actividad detectada con la exploración sexual infantil, será inmediatamente notificada a todas las autoridades competentes.

Música: Todos nuestros ambientes cuentan con música, por ello no está permitido alterar con otros sonidos los espacios.

Pólvora: está prohibido el ingreso, uso y/o comercialización de pólvora, pirotecnia o cualquier otro elemento explosivo a nuestras instalaciones, su omisión implica sanciones civiles y penales en nuestro país.

Armas, Sustancias Inflamables, Explosivas o Alucinógenas: no está permitido el ingreso a la propiedad de armas de ningún tipo sustancias inflamables, explosivas o alucinógenas y cualquier otra actividad que atente contra la Constitución Nacional que perjudique el crédito material o moral del edificio o del inmueble.

Compromiso Cliente: Los clientes se comprometen a tener un buen comportamiento durante la estadía en el inmueble, respetando al vecindario, así como cuidando la entrada de personas ajenas a los clientes.

Se prohíbe el comportamiento que atente contra las normas de la ley, salud pública de la república de Colombia y la tranquilidad de los vecinos. Quejas de esta índole por parte de las autoridades o los vecinos que no sean atendidas inmediatamente por el cliente o cualquier incumplimiento de las políticas del establecimiento (este documento), dará lugar a la terminación inmediata del contrato y la salida inmediata de la propiedad.

Todas las situaciones de incumplimiento podrán suponer o una suspensión inmediata del evento sin devolución de dinero para el contratante o el cobro correspondiente según el incidente sucedido. Serán responsables solidarios de la situación de incumplimiento tanto la persona que realiza la falta, como el organizador del evento como la persona que contrata el evento.

Para que este acuerdo entre en vigencia, agradecemos enviar aceptación del mismo vía email.

IN CARTAGENA GUIDE está comprometido con el Código de Conducta contra la EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL y en cumplimiento de los artículos 16 y 17, de la ley 679 de 2001 que advierte sobre las consecuencias legales de la explotación y abuso sexual de menores de edad.